

**DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS**

Municipio de
Manta

099702516



FECHA DE INGRESO:

05/07/16

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2020926

NOMBRES y/o RAZON:

MERO FRANCO FRANCISCO

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Imagen Para Eliminar Construcción
Solo Sistema

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se procedio a eliminar la constr
la cual fue demolida producto del movimiento
telurico.

Ref. aprox : 532030,37 / 9815106,60

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Ref. aprox : 532030,37 / 9815106,60
al sistema de drenaje 3.570,00

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0493047

5/5/2016 4:17

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-02-08-26-000	42,00	\$ 9.913,92	C. 108 TARQUÍ	2016	240970	483847
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) REARGOS (-)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.97	(\$ 0,09)	\$ 2.88
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.79	(\$ 0,70)	\$ 2.09
			MEJORAS 2012	\$ 1.39	(\$ 0,35)	\$ 1.04
			MEJORAS 2013	\$ 3.13	(\$ 0,78)	\$ 2.35
			MEJORAS 2014	\$ 3.31	(\$ 0,89)	\$ 2.48
			MEJORAS 2015	\$ 1.39	(\$ 0,35)	\$ 1.04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15.34	(\$ 3,84)	\$ 11.50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.99		\$ 0.99
			TOTAL A PAGAR			\$ 24.37
			VALOR PAGADO			\$ 24.37
			SALDO			\$ 0.00

5/5/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

9246



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE UBICADO
EN LA PARROQUIA TARIQUI DEL CANTON MANTA

Otorgada por LA SEÑORA SERGIA MARIA FRANCO LOPEZ Y LOS
HEREDEROS DEL SEÑOR ZENON PIERO DELGADO

A favor de LA SEÑORA MARCELOSA NALLEY PIERO FRANCO

No. 3153

Autorizada por la Notaria
ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO DE MARTINEZ

Copia PRIMERA **Cuántia** USD\$9,07

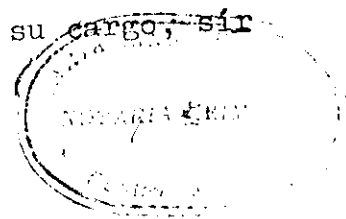
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 16 de Noviembre del 2000

NUMERO: TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (3139)
DE DERECHOS Y ACCIONES
COMPRAVENTA/SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI
DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA SENORA SERGIA MARIA FRANCO
LOPEZ Y LOS HEREDEROS DEL SENOR ZENO MERO DELGADO.- A FAVOR
DE LA SENORA FRANCISCA NELLY MERO FRANCO.-

CUANTIA USD\$69,07

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre
provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieci-
séis de Noviembre del dos mil, ante mi Abogada María Lina Ce-
deño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón, comparecen
por una parte la señora Sergia María Franco López, de esta-
do civil viuda; y los señores: Cesar Angel Mero Franco, de
estado civil casado ; Pedro Mero Franco, de estado civil
soltero; Aguedita Marlene Mero Franco, de estado civil
casada ; Teresa Marcelina Mero Franco, de estado civil
casada ; Angela Uralvia Delgado Franco, de estado civil
casada ; y, por otra parte la señora Francisca Nelly -
Mero Franco, de estado civil casada ; los comparecientes son
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio
y residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados
para contratar y obligarse, a quienes de conocerles perso-
nalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía,
doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta -
escritura de "COMPRAVENTA", ^{DE DERECHOS Y ACCIONES} a cuyo otorgamiento proceden por
sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento y
para que sea elevada a escritura pública me entregan una mi-
nuta cuyo texto es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En el Re-
gistro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sir-



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.— Con los antecedentes expuestos y por medio del presente instrumento, los vendedores en forma libre y voluntaria, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora Francisca Helly Mero Franco, todos y cada uno de sus derechos y acciones que poseen sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, el mismo que se encuentra ubicado en la calle ciento ocho de la Parroquia Targui del cantón Banta, con las mismas medidas, linderos y demás características generales descrita en la cláusula segunda de antecedentes, por lo tanto los vendedores transfieren a la adquirente el pleno dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito materia de esta venta comprendiéndose en lo vendido todos los derechos reales y personales que como bien propio de los enajenantes le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo lo que se encuentre anexo o incorporado bajo los linderos y mensuras declarada, venta que se la realiza como Gananciales, Derechos y Acciones Pro-indiviso.—**CUARTA: PRECIO.** El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo entre las partes comparecientes y que lo estiman como el justo de la propiedad vendida es la suma de **SESENTA Y NUEVE DOLARES CON CERO CIENTOS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE**, que los vendedores declaran tenerlo recibido de contado en dinero efectivo y moneda de curso legal de poder de la compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores.— Declaran además los comparecientes que el terreno materia de este contrato se encuentra libre

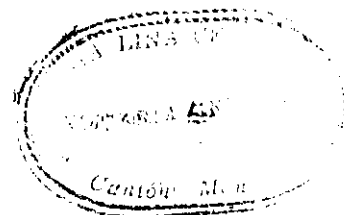


Sucres

16508

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOLAR	
6	perteneciente a SERGIA FRANCO LOPEZ DE MERO	
7	ubicada CALLE 108 C C # 2020926	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA V ^{ta} A. asciende a la cantidad	
9	de SESENTA Y NUEVE.07/100 DOLARES (\$ 69/07)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES,	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	S/.
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	S/.
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	S/.
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	S/.
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros S/.	S/.
22	Por el exceso S/.	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
24	Manta, 13 de julio	de 199 /2000
25	EC. JAIME TRIVIÑO PICO	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		

OFFSET PAZ-633665-MANTA



ALCABALAS Y ADICIONALES

POR ~~XXXXXX~~ \$ 2.13

Nº 6727

Manta, julio 14 del 2002/ de

Comunico a usted la celebración de

y del anciano art 14
escritura pública de: Compra venta de una casa y solar

ubicado en la calle 108

de la parroquia Tarqui

del cantón Manta

que otorga SERGIO FRANCO LOPEZ DE MERO

a favor

~~XXXXXXXXXX~~ NELLY MERO FRANCO

\$ 69.07

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto total

\$ 1.62

ADICIONALES

Defensa Nacional

0.17

Benef. Guayaquil

0.34

SUMAN

\$ 2.13

Municipalidad de Manta

Jenny Ribadeneira

DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

GRAFICOS COLON - TELF.: 625256 - FAX: 620017 R.U.C. 1302209687001

CERTIFICADO LIBERATORIO

Del causante (x) Donante () ZENON GREGORIO MERO DELGADO
 De fallecimiento (x) Escritura () 14 de Octubre de 1.982
 De sucesión. Testada _____
 Herederos (7) Donatario () Sergia Franco (cónyuge sobreviviente)
Cesar, Teresa, Francisca, Aguedita, Pedro,
Sergia y Angela Mero Franco.

ACTIVO

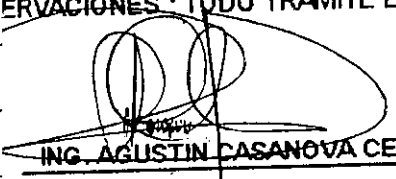
Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
 Valor Municipal \$ 69.07

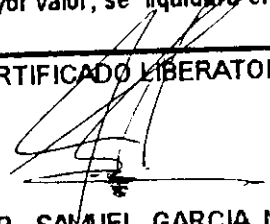
Ante en la Escritura	S/.	ACTIVO \$	69.07
Del DINAC o Municipal	S/.	Gananciales \$	34.54
o Parcial	S/.	DIFERENCIA \$	34.54

Hereditario (x)		\$	4.93
que corresponde Legatorio ()			
Donatorio ()			
Deducción Legal		\$	0.00
Multa		\$	36.51
Impuesto		\$	0.00

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente
 sucesión o donación de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación
 del presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que si se llegare a establecer la existencia de otros
 bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con
 cargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES: TODO TRAMITE EN EL S.R.I. ES GRATUITO. ESTE CERTIFICADO LIBERATORIO NO TIENE COSTO


 ING. AGUSTIN CASANOVA CEDEÑO
 DIRECTOR REG. DEL SRI DE MANABI


 AB. SAMUEL GARCIA MACIAS.
 PROCURADOR TRIBUTARIO

MBM



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

SEGUNDA MARIA ELIZABETH LOPEZ DE MANTO.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

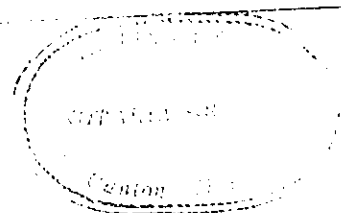
Manta, 24 de Julio

de 2000

ABUEGACION Y DISCIPLINA

Tesorera del CC. BB. M.

FRANCISCA GARCIA P.



4987P * BACID-ENESQUE CUCAR FRANCE
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PENA HERR
SERGIA FRANCO
MANTA 27/04/98
05/03/2011

4330275



CIUDADANIA 130100100
MERO FRANCO FRANCISCA NELLY
15 MAYO 1.962
MANABI/MANTA/MANTA
02 0 045 004
MANABI/ MANTA
MANTA 62

Franco Nelly

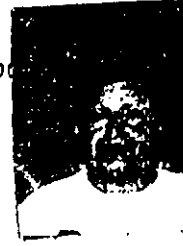


CIUDADANIA 130100100
MERO FRANCO AGUEDITA MARLENE
01 ABRIL 1.965
MANABI/MANTA/MANTA
01 135 0053
MANABI/ MANTA
MANTA 65

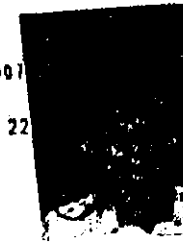
Aguedita Marlene



CIUDADANIA*ANF 130102904-0
MERO FRANCO PEDRO
19 FEBRERO 1.954
MANABI/MANTA/MANTA
01 145 4040
MANABI/ MANTA
MANTA 34



CIUDADANIA*ANF 130086452-5
FRANCO LOPEZ SERGIA MARIA
08 DICIEMBRE 1.922
MANABI/MANTA/MANTA
01 241 007
MANABI/ MANTA
MANTA 22



CIUDADANIA*ANF 130110007-9
DELGADO FRANCO ANGELA URALVIA
07 NOVIEMBRE 1.947
MANABI/MANTA/TARQUI
01 149 008
MANABI/ MANTA
MANTA 47



ECUATORIANA*****
CASADO JOSE REKICIO PATTON LOPEZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PENA HERR
SERGIA FRANCO
MANTA 27/04/98
05/03/2011

4327929



ECUATORIANA***** E2333V1222
SOLTERO
NINGUNA PESCADOR
ZENON MERO
MARIA FRANCO
MANTA 3/05/99
05/03/2011

0107661



ECUATORIANA***** E333311242
CASADO ZENON MERO
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE FRANCO
TERESA LOPEZ
MANTA 22/03/99
22/03/2011

0101985



ECUATORIANA***** E333313222
CASADO JOSE LOPEZ
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
ZENON DELGADO
MARIA FRANCO
MANTA 7/04/99
07/04/2011

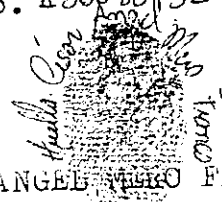
0132109



Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y ratificándose en su contenido firman conmigo en unidad de acto, doy fe.- Entre líneas "de derechos y acciones".- Vale.- Doy fe.-


SERGIA MARI FRANCO LOPEZ

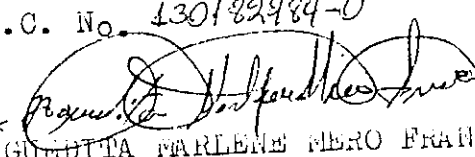
C.C. No. 130086452-5


CESAR ANGEL MERO FRANCO

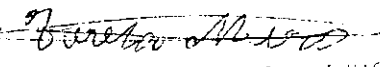
C.C. No. 130038198-3


PEDRO MERO FRANCO

C.C. No. 130182989-0


x AGUEDITA MARLENE MERO FRANCO

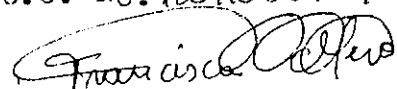
C.C. No. 130454331-5


TERESA MARCELINA MERO FRANCO

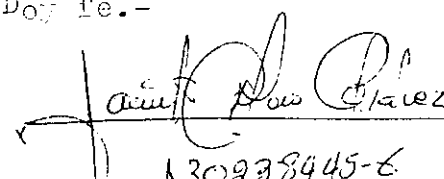
C.C. No.


ANGELA URALI FRANCO

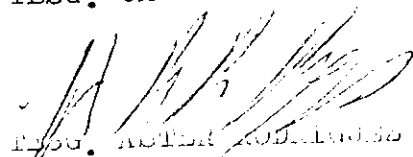
C.C. No. 130110087-9


FRANCISCA NELLY MERO FRANCO

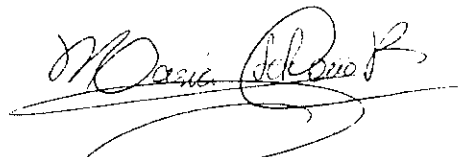
C.C. No. 130389428-9


130238945-6

TESG. JACINTO MERO


TESG. ASTER RODRIGUEZ ASTUA

C.C. No. 00073882-


Maria de la Cruz (Rina)
ABogada
Notaria Publica Primera
MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130389428-9

CEDECA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANITA
MANITA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
MARIDO EMBRICHE
LUCAS FRANCISCO

19 16 02 423 08

INSTITUCIÓN
BANCIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GUARDIANER DOMESTICO

033894282

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

NEIRO DELGADO JENON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FRANCO LOPEZ GUERRA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANITA

2016-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-04-08


DIRECTOR GENERAL

Francisco Franco

FRANCO CASADO